SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIa. LEGISLATURA Cuarto Período
	CARPETA Nº 887 de 1987
COMISION DE AGRICULTURA Y PESCA	DISTRIBUIDO Nº 148 de 1988
Mayo de 1988	Sin corregir por los oradores

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA
Proyecto del Poder Ejecutivo por el que se crea

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del día 3 de mayo de 1988

Preside : señor Senador Eugenio Capeche

Miembros : señores Senadores Reinaldo Gargano, Luis Ituño y Francisco Terra

Invitados Especiales : por la Universidad, señor Rector de la Universidad contador Samuel Lichtensztejn, Decano de la Facultad de Agronomía ingeniero agrónomo Alvaro Díaz, Decano de la Facultad de Veterinaria doctor Marcos Podestá, asistente del Decano de Agronomía ingeniero agrónomo Ignacio Porzecanski, asistente del Decano de Veterinaria doctor Jorge Pritsch, Presidente de la Sociedad Médica Veterinaria doctor Julio García Lagos y el representante de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, ingeniero agrónomo Heber Rimoldi.

Por la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: ingeniera química María Corbo Baz, ingeniero agrónomo Ricardo Cayssials, Luis Iguini, Hermes Mattos, Nilo Molina, Alberto Montaña, Arianel Leivas y Ana Julia Roque

Secretario : señor Dalton Spinelli

25 x

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20 minutos)

Tiene la palabra el señor Rector de la Universidad contador Samuel Lichtensztejn.

SEÑOR LICHTENSZTEJN.- En primer lugar, señor Presidente, deseo presentar la delegación que viene acompañándome: el señor Decano de la Facultad de Veterinaria doctor Marcos Podestá, el señor Decano de la Facultad de Agronomía, ingeniero Alvaro Díaz, los miembros asistentes del Decano de la Facultad de Veterinaria, doctor Jorge Pritsch, y de la Facultad de Agronomía, el ingeniero agrónomo Ignacio Porzecanski, profesor de la Facultad de Agronomía. Asimismo nos acompaña el doctor Julio García Lagos, presidente de la Sociedad Médica Veterinaria y el ingeniero Heber Rimoldi, representante de la Asociación de Ingenieros Agrónomos.

Ante todo deseamos agradecer a la Comisión la invitación que nos ha cursado y queremos señalar que, desde el punto de vista universitario, la presencia de una delegación tan numerosa está basada en la importancia que le damos al fortalecimiento del proyecto de investigación agropecuaria de nuestro país.

Asimismo deseamos señalar que en la tarde de ayer ha sido considerado por nuestra Universidad un tema prioritario sobre todo, para ella, que, sin duda alguna, forma parte de la comunidad científica donde los temas tecnológicos y agropecuarios tienen una gran incidencia.

Al respecto deseamos recordar que en la última Rendición de Cuentas se votaron fondos con vistas a mejorar el desarrollo agropecuario en la parte investigativa de nuestra Universidad.

Antes de concederle la palabra al ingeniero agrónomo Alvaro Díaz y al doctor Podestá, queremos señalar que tenemos de este tema una visión positiva en el sentido de la importancia que tiene el fortalecimiento del desarrollo científico tecnológico para el sector agropecuario uruguayo.

Asimismo, partimos de algunas conclusiones que han sido compartidas en eventos como, por ejemplo, el que se realizó en el Simposio sobre Ciencia y Tecnología que tuvo lugar

en este mismo edificio del Poder Legislativo y que recordarán los señores Senadores en donde participaron, entre otros, el Instituo Weissman y que fuera patrocinado por el Ministerio de Educación y Cultura que publicó sus conclusiones una de las cuales, de gran importancia, consistió, precisamente, en la importancia que en la aplicación y decisiones sobre ciencia y tecnología debían tener los tres grandes grupos que, de hecho, inciden directamente sobre el tema: el gobierno, el sector de productores, en este caso, rurales y la comunidad académica o científica, concretamente.

Con esa filosofía hemos venido participando a lo largo de estos últimos años desde que la Universidad recuperó su autonomía y cogobierno. En ese sentido, deseamos señalar que hemos tenido experiencias muy positivas. Queremos mencionar dos para poner de manifiesto la capacidad de la Universidad de actuar en forma coordinada y en forma compartida con la responsabilidad, en muchos casos, a nivel de gobierno o de los organismos que se decidan a nivel parlamentario.

La primera gran experiencia fue el programa de desarrollo de las ciencias básicas, el PEDECIBA, que dirige el doctor Caldeyro Barcia. Es un proyecto que, desde el principio, encontró dificultades en armonizar al Gobierno y a la Universidad para llevar a cabo una iniciativa que no tenía precedentes y que yo lo menciono como un antecedente para el tema que se va a discutir a propósito de este Instituto de Investigación Agropecuaria.

La Universidad no tenía experiencia de dirección conjunta. En general, ha actuado en forma independiente durante años ejercitando la investigación y proporcionando el resultado de la misma pero no siendo partícipe de las decisiones en materia de política de tecnología.

Sin embargo, luego de un proceso de discusión importante, surgió el PEDECIBA que tiene dos características que quisiéramos señalar.

En primer lugar, el hecho de que fue posible que el Poder Ejecutivo particularmente --en realidad ahí se trataba del Poder Ejecutivo a través de sus distintos organismos-- y la Universidad se pusieron de acuerdo en un organismo directivo para actuar en un tema donde el concepto de los productores se pierde un poco, porque es el desarrollo de las ciencias básicas; pero, con mucho gusto, les hubiéramos dado participación a los distintos Entes algo que se pudiera lla-

mar productos vinculados a la física, a la informática, a la matemática, a la química y eso, prácticamente, hubiera significado toda la población.

Ciertamente hubo capacidad de generar un cuerpo directivo con la actuación de la Universidad que tiene una representación minoritaria. La dirección que está a cargo del PEDECIBA es nombrada por el Poder Ejecutivo con una consulta a nivel universitario, que permitó encontrar un nombre tan prestigioso como el del doctor Caldeyro Barcia que mereció plácemes tanto del Gobierno como de la Universidad.

Esta es una experiencia que empezó aproximadamente hace un año y medio o dos. Yo diría que es exitosa, completamente armónica y con una dinámica que realmente nos demuestra que esa combinación y esa coordinación de esfuerzos fue muy productiva.

Asimismo deseamos puntualizar que con motivo del nombramiento del Presidente del CONICYT que realiza el Poder Ejecutivo, el mismo recayó en un universitario que hasta el propio Presidente de la República consideró que la Universidad estaba haciendo un aporte dando ese nombre puesto que se trataba de una persona de alta significación como es el profesor Israel Wonsever. Al ser apoyada por el Poder Ejecutivo la propuesta de la Universidad, ésta tiene en el CONICYT participación en el trabajo junto con el Ministerio de Educación y Cultura que, sin ninguna duda, cumple un alto papel. Quiere decir, entonces, que en estos casos, la Universidad participa en forma coordinada en estos organismos. Decimos esto, no ya a propósito de una filosofía sino de una realidad que entendemos muy importante en el país en el sentido de que a este instituto nacional de investigación agropecuaria lo consideramos una iniciativa de largo aliento. Cuando hablamos de esta experiencia, lo hacemos pensando que se están realizando inversiones a largo plazo. Pensamos que este instituto que se está estudiando a nivel de ley, es una experiencia de suma importancia; no se trata de un instituto más, de los que, eventualmente, se puedan crear, sino que sienta todo un nuevo hito, podríamos decir, de lo que pueda ser la presencia de la comunidad uruguaya en favor del desarrollo agropecuario del país.

Entendemos que los usuarios de la tecnología, quienes participan por voluntad popular en el gobierno del país, tienen que ser, necesariamente, partícipes fundamentales.

Pero la comunidad académica no es un ente ajeno a todas esas inquietudes; de alguna forma, trata de demostrar que es responsable y que está en una situación madura para también participar de las posibilidades de desarrollo tecnológico. Más allá de que esto necesariamente no se comprueba con algunos hechos, quiero señalar, de todas formas que esto para nosotros es un presupuesto de trabajo en la Universidad.

Con el festejo de los 150 años de la fundación universitaria, debemos señalar esto. Entendemos que los futuros 150 años de nuestra Universidad tienen que mostrarla comprometida, no abstractamente con la sociedad sino también con el proceso productivo y con el desarrollo científico y tecnológico en lo concreto. Esto lo hemos demostrado con los acuerdos que hemos hecho con Entes Autónomos en otra fase, digamos, de la actividad universitaria.

Digo esto como preámbulo de lo que es el sentir universitario sobre la temática más amplia y general en la que entendemos está enmarcado el proyecto de ley, que nos ha llevado a traer aquí nuestro beneplácito por el fortalecimiento de este tema.

Si el señor Presidente me lo permite, en primer término, le daríamos la palabra al señor Decano de la Facultad de Agronomía y posteriormente al Decano de la Facultad de Veterinaria.

SEÑOR DIAZ.- Nosotros queremos agradecer la oportunidad que se nos brinda de conversar sobre este tema que para nosotros es trascendente y que ha sido tratado en el seno de la Universidad así como también en la Facultad de Agronomía quien lo ha hecho en conjunto con la Asociación de Ingenieros Agrónomos. Asimismo, quiero recordar que hubo un primer proceso de discusión de este proyecto de ley en el año 1985. Allí se formó una Comisión muy amplia con representación de la comunidad científica, de la Universidad, de los productores, etcétera. Esa Comisión generó un anteproyecto de ley que era bastante distinto al que hoy tenemos a consideración del Senado. Ese proyecto integraba en su Junta Directiva a la comunidad científica y a la Universidad. Además, involucraba no sólo al sistema de generación de tecnología entre las partes sino también al sistema de transferencia tecnológica, es decir, todo lo que hace a la extensión agrícola.

Digo que tal vez estos sean los dos puntos centrales

y que son el obstáculo para tener un acuerdo con el presente proyecto o, al menos que son el factor de inquietud que surge tanto en la comunidad científica como en las discusiones a nivel de la Universidad y en particular de la Facultad de Agronomía en que el seno de su Consejo lo trató por lo menos a lo largo de tres reuniones. En una de ellas, se invitó al que fuera coordinador de esa Comisión ingeniero Gabriel Chiara y al ingeniero Porzecanski, quien hoy nos acompaña y que representó a la Facultad en nuestra primera fase de consideración del proyecto.

Quiero señalar que es la primera vez que en esta segunda fase nuestra Facultad y nosotros, personalmente, tenemos un acceso oficial al texto del proyecto de ley. Hasta el día de hoy, no lo habíamos tenido y por eso queremos agradecer doblemente esta invitación de la Comisión, porque a pesar de que hicimos esfuerzos por lograr esto, incluso con el señor Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos, recién ahora, lo podemos concretar. Por supuesto que sostuvimos sí, conversaciones telefónicas oficiosas con el señor Ministro a esos efectos.

Me da la impresión de que la discusión de este proyecto fue bastante distinta a la que se efectúa ahora ya que estuvo ausente la comunidad científica. Allí se introdujeron una serie de cambios que son sustanciales a los fines y ojetivos del Instituto que se proyecta. Sobre este punto nos vamos a extender un poco más.

Por otra parte, quiero decir que para nosotros, Facultad de Agronomía, Universidad de la República es fundamental cualquier proyecto que tienda a fortalecer el sistema de tecnología agropecuaria y a la investigación agronómica en el país. Consideramos que es acertado poner el acento en este tema. Evidentemente, hay un déficit en materia de apoyo de recursos humanos, de equipos, de coordinación de organización en materia de investigación agronómica y, también en lo que tiene que ver con la extensión agrícola. Es por eso que vemos con simpatía el interés que ponga el Poder Ejecutivo y el Parlamento en definir este asunto y en tratar de mejorar el sistema actual.

Sobre el proyecto en sí queremos que el esfuerzo se haga sobre los dos puntos que mencioné anteriormente. En primer término, su forma organizativa. Ya es reconocido a nivel internacional que los pilares de esas instituciones son por

un lado el Estado y por otro los productores y también la comunidad científica. Entonces, no es posible que se deje de lado a estos últimos.

Las atribuciones de la Junta Directiva de este proyecto tiene varios cometidos: en la página 10, por ejemplo, se puede observar que algunos de estos cometidos son de una enorme importancia. Entre ellos designar, trasladar, destituir personal, determinar prioridades en materia de investigación agropecuaria a nivel nacional y regional, crear nuevas estaciones experimentales, ampliar y modificar las existentes, etcétera. Evidentemente, a esa Junta Directiva le estamos dando una enorme capacidad de decisión en materia de investigación agropecuaria a nivel nacional. A través de esto, pretendemos crear en el país un Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

Reconocemos que la Universidad está mencionada como otro posible representante de la comunidad científica como órgano asesor, pero del texto resulta evidente -- y diría que también de la práctica nacional e internacional-- que las grandes decisiones y los temas importantes se van a definir a nivel de la Junta Directiva. Creo que sobre esto no puede caber ninguna duda.

Desde luego que el Estado debe estar representado --y lo debe estar bien-- en esa Junta. Entendemos que toda experiencia dinámica, de modernización, de desarrollo de tecnología y de un aparato de investigación así como de un sistema tecnológico a nivel nacional, debe tener como pilar fundamental el dinamismo del Estado, pero históricamente, en todos aquellos países que en su momento han desarrollado la investigación agronómica, --los europeos, los Estados Unidos y los latinoamericanos más importantes-- siempre le ha correspondido al Estado un papel fundamental en cuanto a dinamizar ese sistema y apoyarlo en todo sentido.

Compartimos y estamos de acuerdo con la representación de los productores. Nos parece que debe existir esa representación porque los productores son los destinatarios primeros --no únicos, porque en realidad el destinatario de las creaciones de la nueva tecnología es la sociedad en su conjunto-- y los que desde el inicio están involucrados en todo el sistema de generación y transferencia tecnológica. Consideramos que ello es bueno para ayudar a definir prioridades, para

plantear la relevancia de los problemas y también para definir y adoptar las tecnologías que se generarán en el futuro.

Desde luego que no puedo estar de acuerdo --he leído con mucho interés la versión taquigráfica no corregida de esta Comisión-- con un planteamiento que hiciera en el seno de esta Comisión el señor Ministro, cuando en la reunión del 14 de diciembre señaló que el productor será quien decide anualmente el diseño de los programas de investigación, su mantenimiento, refuerzo de uno u otro y las prioridades de cada línea de investigación.

Creo que, por lo menos, esto está desbalanceado. No pienso que el productor deba ser --y estimo que esta opinión es compartida en toda la comunidad científica-- quien decida. A mi juicio, debe ser un actor más en esa discusión, y allí también debe estar el Estado marcando su política tecnológica y agraria. Considero que otro gran tema que tendría que plantearse como inquietud es el de las políticas agraria y agropecuaria; pero no cabe duda --me parece a mí y lo indica el desarrollo del mundo científico todo-- que para prever los adelantos o los avances científicos, para predecir cuáles son los campos de desarrollo científico y tecnológico más ricos, fecundos y relevantes, la Universidad debe jugar sin duda un papel muy importante y debe estar involucrada desde el inicio y en todo instante. Esto se debe tener en cuenta sobre todo en este momento en que vivimos --y no son meras palabras-- una verdadera revolución científico-técnica, donde el avance de disciplinas como la biotecnología está cambiando toda la investigación agronómica. En nuestra propia Facultad estamos montando el laboratorio de biotecnología aplicado a la agronomía, pero lo estamos haciendo de manera rezagada. Es decir, ya debería estar funcionando e integrando un grupo de investigación en biotecnología aplicada a la agronomía.

Es imposible pensar que las proyeceiones de trabajo como las que menciono puedan estar en la preocupación primaria de los productores. No olvidemos que la investigación --y como tal, la agropecuaria con más razón-- es de mediano y largo plazo, tiene una proyección de muchos años y, por lo tanto, por un lado debemos evitar caer en el pecado de las elites de investigación encerradas en los laboratorios o en las estaciones experimentales, ajenas a los problemas productivos y, por otro, también debemos evitar caer en el pecado contrario de los proyectos de investigación de corto

plazo que no preven los adelantos científicos posibles y que nos dejan ya rezagados inclusive con respecto a los países de la región. Por ejemplo, si tomamos el caso de Brasil, ya está realizando un desarrollo muy importante en estos campos de avanzada en materia de investigación agronómica.

Ante ello uno se debe preguntar, no como representante de la Universidad sino pensando a nivel de país, como proyecto nacional, si es lógico segregar, cortar o marginar de las decisiones más importantes de un instituto --el cual está proyectado con un gran nivel histórico y es de importancia nacional-- a la comunidad científica y a la Universidad. Es decir, ¿será lógico cortar todo lo que significa la interacción entre lo que es el desarrollo tecnológico y lo que comúnmente se llama ciencia básica fundamental, aun cuando sea difícil separar una de otra?

Recuerdo que en otros países de la región --en la Argentina, por ejemplo-- existe esta integración de la comunidad científica a nivel de Junta Directiva de la Universidad. Si se aduce el problema del tamaño de la Junta, me parece que es menor en aras de lo que se trata. Es decir, se busca que todos los integrantes que legítimamente pueden tener algo que decir, los que establecen las grandes políticas, los primeros destinatarios y aquellos que se supone están más consustanciados con el avance científico y tecnológico a nivel nacional y universal, armonicen en un trabajo en conjunto.

Además, si se mira con otros ojos, inclusive podría pensarse que una representación de la comunidad científica hasta podría establecer un razonable e inteligente equilibrio entre las presiones a corto plazo de representantes de los productores y lo que fueran las políticas generales que establecerán los representantes del Estado. Seguramente la Universidad comparte que esto no tiene como principal motivación un localismo pequeño en cuanto a solicitar una representación en nombre de la institución que yo represento.

Realmente, creo que esto tiene un sentido trascendente y que será muy importante para lograr la integración equilibrada de esta Junta. Brevemente voy a retomar este mismo tema al final.

A nuestro juicio, el otro gran tema --y esto es el resultado, también, de discusiones que hemos realizado con los compañeros del Consejo de la Facultad y con los colegas de la Asociación de Ingenieros Agrónomos-- es la marginación que se hace en este proyecto de la Dirección Nacional de Extensión, es decir, de todo aquello que se refiere a la transferencia de tecnología.

De las versiones taquigráficas de la Comisión se desprenden diversos argumentos realizados: el del tamaño, ya que se sostiene que si se incluye extensión se crea un ente demasiado grande; el de que ya existen organismos privados de extensión en el país --se mencionan al SUL y al Plan Agropecuario, entre otros-- y que lo que interesa sobre todo es conectar la investigación con la extensión.

Con respecto al tamaño, debo señalar que es evidente que existen otros entes públicos más grandes, más importantes y tal vez hasta más heterogéneos que este que se quiere crear, aunque se integre la Dirección de Extensión en el proyecto anterior.

En cuanto a la investigación que existe, es verdad y en algunos casos funciona bien; pero debemos tener en cuenta que en la mayoría de ellos esos organismos atienden sobre todo a algunos sectores de productores, en general no a los medianos o pequeños productores que difícilmente son considerados porque no tienen la capacidad de organización y de integración para esos sistemas privados de extensión.

Por lo tanto, pensamos que la extensión a nivel estatal

o por medio de una institución pública como ésta, cubriría aquella enorme franja de pequeños y medianos productores que necesitan un tipo de extensión apropiada, los que a nuestro juicio no están cubiertos por los organismos privados que existen actualmente. Si se quiere, en general no lo están. Ese es el problema.

El tema de extensión agrícola es trascendente, ya que cada vez más en el mundo la integración de la investigación con la extensión se considera algo central. Incluso cada vez se hacen menos nítidas las diferencias entre una y otra. Hoy en día, en muchos países, el sistema técnico agrícola incluye investigadores que trabajan en el campo y cuyos ensayos se realizan fundamentalmente en campos de productores. De alguna forma son investigadores, pero también extensionistas, pues los sistemas de investigación y extensión están tan integrados y unidos que es difícil diferenciar, aun referido a los propios actores, si pertenecen a uno u otro.

La extensión en nuestro país tiene una historia de la que en gran parte todos debemos enorgullecernos. Existen importantes productos que han resultado del trabajo realizado en un sistema de extensión nacional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tal como el de la cooperativa semillerista CALPROSE o el de CAPROLE. También, en las últimas décadas, algunos de los sistemas semiprivados de extensión, como es el caso del Servicio de Extensión de CONAPROLE, pueden explicar más que el trabajo de generación de tecnología algunos altos avances tecnológicos, de gran interés en el sector.

Es opinión generalizada en la comunidad técnica profesional que existe mucha tecnología generada y no aplicada y que lo importante es no sólo generarla, sino lograr que sea adoptada por los agricultores, sobre todo por los pequeños y medianos.

Ese es el gran desafío para el país. Nos preocupa que

existe una Dirección Nacional de Extensión que tiene 32 agencias locales en todo el país, 5 coordinadoras regionales, que cubre toda la república de norte a sur y de este a oeste, desde Bella Unión a Canelones y de Fray Bentos a Río Branco, y que todo eso queda marginado ahora que se nos habla de que se van a crear unidades de transferencia dentro de las estaciones experimentales.

Me da la impresión de que se recurre, diría, de cierta manera, una vez más, a un tipo de desarrollo institucional que podría ser sedimentario: por encima de una capa institucional se pone otra, sin tocar la anterior, de modo que se duplica lo que estaba antes, que queda asfixiado o marginalizado, pero sobrevive. No lo estamos utilizando, no lo recuperamos, no reintegramos esos recursos dinamizándolos, lo que pensamos que no es la forma de desarrollo institucional más feliz, sobre todo cuando se cuenta con escasos recursos y cuando, del diagnóstico que puede hacerse del actual trabajo de la Dirección de Extensión no surge, de ninguna manera, que sea un servicio irrecuperable, que deba ser marginado.

Recientemente una misión de FAO trabajó en el país específicamente con integrantes de la Dirección Nacional de Extensión y vale la pena leer su informe, porque realmente rescata la posibilidad de reorientar muy favorablemente a dicha Dirección.

A riesgo de abusar de la paciencia de los señores Senadores, deseo citar algo que manifestó el ingeniero Martín Piñeyro, Director General de ICA, en un seminario realizado recientemente en el Uruguay, sobre el tema de desarrollo institucional, generación y transferencia de tecnología. Dijo textualmente: "Si uno mira los organismos que hay en América Latina, la mitad integran la investigación y la mitad no lo hacen. Si uno hace la evaluación de cómo funcionaron, me animo a decir que funcionaron mejor los que relacionaron investigación y extensión", mejor que los que no lo hicieron. "No los organismos" --agrega-- "pero sí el proceso".

Existe experiencia en América Latina y se han hecho algubalances. Coincido con esta conclusión del ingeniero Piñeyro. Creo que es importante que un grupo de investigación que está fortalecido por un sistema institucional, por préstamos internacionales, con edificios y equipos, etcétera, no se aisle sino que, por el contrario, se articule muy bien con

todo el sistema técnico; en profundidad, diría, con la comunidad científica; en extensión, con lo que son los servicios de transferencia de tecnología.

Tengo la impresión de que nosotros nos hemos quedado a mitad del camino, tanto en un aspecto como en el otro.

Para terminar esta exposición, que quise centrar en esos dos puntos a que ya me referí --hay otros que vamos a dejar de lado; aunque nos merecen dudas, no los vamos a mencionar en primera instancia-- no quiero dejar de expresar en esta Comisión del Senado que entendemos que existe la posibilidad histórica, en estos momentos, de crear un instituto de investigación con carácter verdaderamente nacional, que coordine y potencie toda la capacidad científica y técnica que tiene el país, que no es poca.

En ese sentido, como integrante de la Facultad de Agronomía, en primera instancia, y también de la Universidad, desde el año pasado realizamos un planteo referido a un acuerdo de red experimental agrícola, que implica la coordinación e integración en programas nacionales del potencial de la Universidad, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e, inclusive, de la Universidad del Trabajo, que tiene 22 escuelas agrarias, con técnicos y campos con potencialidad para ser sitios experimentales.

Todo ese capital que existe en el país puede ser utilizado e integrado.

Planteamos ese acuerdo y contamos con el completo aval de la Universidad del Trabajo, de su Dirección y de sus técnicos. Trabajamos en una Comisión con técnicos de la UTU y del CIAAB --Centro de Investigaciones Agrícolas Alberto Boerger-- y realizamos un proyecto concreto sobre el que estamos esperando el acuerdo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Para terminar, no resisto la tentación de mostrar a los

señores Senadores lo que es el mapa del Uruguay cubierto por todas las estaciones y sitios experimentales y escuelas de la UTU existentes en nuestro territorio, para demostrar el potencial que, a nuestro juicio, es lo que se debe integrar.

(Muestra mapa de la República)

Como ven el país está prácticamente cubierto con sólo unos pocos curiosos lamparones de lugares donde no existen sitios experimentales o escuelas de la UTU.

En los lugares señalados existen técnicos, campos, infraestructuras como para pensar en programas nacionales y combinaciones a nivel regional.

Se trata de sitios experimentales para repicar experiencias en materia de ensayos varietales, cultivos, forrajeras, ensayo de producción animal, etcétera, y para crear, además, un banco de información y datos. Todo esto existe en ese proyecto de acuerdo.

Voy a dejar un ejemplar a la Presidencia de la Comisión.

Esa es la base de ese Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria; es la base que el país tiene pero que no potencia, no integra, no desarrolla como debe.

Entiendo que esos técnicos y esos recursos, con algún apoyo financiero y con un marco institucional adecuado, pueden dar enorme provecho y grandes beneficios al país. Se trata de utilizar este momento histórico para proyectar un gran Instituto Nacional que tenga la capacidad de coordinar todos estos recursos e integrar los programas a nivel nacional. De lo contrario tememos quedarnos a mitad de camino, entre lo que debe ser un Instituto Nacional y algo que quedaría como un Instituto donde la comunidad científica queda afuera, al igual que la transferencia de tecnología. Tal vez hasta la propia atmósfera en que si discutió este segundo proyecto nos puede dar la idea de que el espíritu de la norma que se plantea no es exactamente el adecuado para esa coordinación e integración a nivel nacional.

Esta es la opinión que nos merece el proyecto y reiteramos nuestro interés absoluto en que se vote una disposición que fortalezca la investigación en la tecnología agropecuaria. Al mismo tiempo manifestamos que entregaremos nuestro más abierto espíritu de colaboración con los esfuerzos que se realicen en ese sentido.

tv.7

SEÑOR PODESTA.- Como integrante de la Universidad de la República quiero agradecer que se nos haya invitado para dar nuestra opinión y apoyo a este proyecto de creación del Instituto de Investigación Agropecuaria.

Nuestra carrera está netamente vinculada con el agro, y los objetivos fundamentales en la formación del profesional son la docencia, la investigación, la extensión y asistencia.

Sin duda alguna apoyamos el fortalecimiento de este nuevo Instituto a través de toda la investigación que podamos ir realizando, tanto desde nuestro laboratorio en Montevideo como desde el interior.

Entendemos que es fundamental la integración entre los distintos sectores, a efectos de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

Con respecto a la transferencia tecnológica y a la extensión, podemos aportar nuestro granito de arena, dado que estamos haciendo hincapié en la formación de estudiantes y futuros profesionales que van a servir de elemento de enlace entre la investigación y el campo o la producción.

En este momento estamos en distintos lugares del país --fundamentalmente en San José-- haciendo lo posible para que el estudiante se capacite con el propósito de que los resultados de investigación no queden en el papel y sean implantados directamente en el medio.

Está de más decir que apoyo totalmente lo expresado por los distintos colegas que representan a la Facultad de Agronomía, dado que con ellos estamos trabajando desde hace más de un año.

SEÑOR LICHTENSZTEJN.- Efectivamente la red agronómica experimental que señalaba el señor Decano de la Facultad de Agronomía ha sido apoyada por la Facultad y por la Universidad de la República. A su vez el Ministerio también actuó en el mismo sentido. Además, las autoridades de UTU también han tomado una decisión favorable, pero el CODICEN, que en definitiva tiene que tomar la resolución final, todavía no se ha expedido al respecto.

Hago esta salvedad, porque al discutirse con anterioridad este tema muchas veces hemos tenido que precisar en la Coordi-

nadora de la Educación las distinciones que corresponden. A su vez el profesor Pivel Devoto se pronunció a favor de esta red experimental agrícola.

SEÑOR ITUÑO.- Las opiniones vertidas por los señores representantes de la Universidad y de la comunidad científica han sido muy interesantes.

En su exposición, el señor Decano de la Facultad de Agronomía mencionó algunos de los aspectos en los cuales focalizaba sus observaciones. Sin embargo, existían otros que no mencionaba en homenaje a la brevedad, pero que entiendo serían de interés para la Comisión. Al mismo tiempo entiendo que sería interesante que la Comisión dispusiera del mapa en el que se refleja la localización de la red de centros experimentales.

SEÑOR LICHTENSZTEJN.- Entiendo que sería necesario remarcar algunos puntos esenciales.

En ese sentido teníamos indicados algunos aspectos de detalle sobre los cuales la Comisión posiblemente prefiera oír algunas opiniones o, por el contrario --de acuerdo a las expresiones del señor Senador Ituño-- se los podríamos hacer llegar en una especie de memorándum.

Desde nuestro punto de vista, los dos aspectos a señalar son sustanciales. Los demás, no dejan de ser importantes pero pasan a un segundo plano relativo, lo cual no deja de significar que no posean elementos importantes para la Comisión.

Es parte de nuestro trabajo hacer la comunicación y entregarle a la Comisión los máximos elementos, a los efectos de que pueda realizar su trabajo.

De esa forma creo que quedaría más redondeado el sentir universitario, en lo que a esta Comisión se refiere, si resumiéramos expresando que éstas son las dos grandes inquietudes.

Si el señor Presidente lo entiende conveniente la Universidad acercaría un memorándum, indicando o justificando algunos otros artículos.

Por supuesto que si la Comisión lo desea podríamos extendernos ahora; pero entendemos que en ese memorándum estarán contenidos todos nuestros puntos de vista en forma muy gráfica.

ccs.2
D/148

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece que se nos haga llegar dicho memorándum porque será fundamental para el análisis que realizaremos. De todos modos, la información que nos han brindado ahora también será de mucha utilidad.

Si fuera necesario, volveremos a citarlos a efectos de volver a conversar sobre el tema.

SEÑOR LICHTENSZTEIN.- Haremos todo lo posible por hacerles llegar fotocopia de ese material porque es muy gráfico. Además, refleja el texto del acuerdo a que nos hemos referido. Eso es lo que está en discusión, según lo hemos explicado.

(Se retira de Sala la delegación de la Universidad de la República).

SEÑOR PRESIDENTE.- Se reinicia la sesión.

(Entra a Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

La Comisión tiene el agrado de recibir a los representantes de los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a quienes ofrece el uso de la palabra.

SEÑOR IGUINI.- Agradecemos a la Comisión por haber solicitado nuestra opinión acerca de la creación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Nosotros, los funcionarios, consideramos que este es un tema realmente complejo. En nuestro gremio, de una intensa vida interna democrática, se está procesando la consideración del proyecto de ley redactado por el Poder Ejecutivo; hay grupos de base directamente afectados a ello, que ya se han pronunciado al respecto.

Algún material que hemos entregado está siendo estudiado por el conjunto del gremio y se encuentra a nivel del Consejo Directivo de la Asociación que agrupa a la inmensa mayoría de los integrantes de todos los sectores de funcionarios del Ministerio --que es la única organización representativa de todos ellos-- sobre algunos temas existe acuerdo. Por supuesto, ello no significa que la discusión interna haya finalizado, ya que valoramos lo que representa este proyecto de ley. Por lo tanto, lo estamos analizando minuciosamente.

Lo que nos llama la atención es que existiendo ya una infraestructura, se cree un organismo totalmente nuevo que en parte la deshace, en lugar de buscar soluciones por la vía

de la unificación y el mejoramiento y la coordinación de los servicios existentes.

En este terreno queremos plantear nuestra discrepancia con la posición del Poder Ejecutivo y con la de los señores Senadores, pues opinamos que la investigación agropecuaria debería estar dirigida, orientada y controlada por el Estado, es decir, por el conjunto de la sociedad. Pensamos que todos los trámites burocráticos que actualmente enlentecen el trabajo en los centros de investigación que están a cargo del Ministerio, deberían mejorarse y agilitarse.

Lo que nos preocupa fundamentalmente es la situación de los funcionarios. Nos parece importante dejar establecido que la conjunción de los distintos programas, particularmente la de los 2, 3 y 4, actuando en forma conjunta, permitiría lograr los objetivos, contando con la participación de los productores y de sus agremiaciones en toda la instrumentación de la política, tanto de investigación como de aplicación de la tecnología agropecuaria en todos sus niveles, no sólo de consulta y asesoramiento, sino a nivel nacional, regional y central.

Reitero que nos resulta particularmente alarmante el enfoque del proyecto de ley del Poder Ejecutivo respecto del funcionariado.

La razón es que pasan a la órbita de la actividad privada. El artículo 14 del proyecto del Poder Ejecutivo, dice en su inciso b): "Aprobar el Estatuto de sus empleados, los que se regirán, en lo no previsto, por las reglas del Derecho común". El inciso c), establece: "Designar, trasladar y destituir personal, en base a las propuestas elevadas por la Dirección Nacional".

Es decir que se incluye el traslado de una localidad a otra. Cuando se discutió y aprobó el proyecto sustitutivo de la Rendición de Cuentas en 1986, en el tema redistribución de funcionarios se estableció expresamente que el traslado de localidad era optativo; o sea, que no se podía realizar sin el consentimiento del funcionario. Sobre este tema se vuelve en otro artículo.

En cuanto a la estabilidad, quería señalar que el ingreso a este Instituto no está asegurado para todos los funcionarios.

El cambio de criterio no sería un problema de fondo, pero al crearse este Instituto se establece que la designación de personal se realizará "mediante selección".

El Parlamento ha establecido normas de ingreso a la Administración Pública --concurso de oposición, etcétera-- y, sin embargo, aquí se fijan normas de selección.

Y sin embargo, no existen normas para la continuidad en las tareas, ya que se estipulan convenios o contratos por cinco años. Está claro que, de acuerdo a esta filosofía, el régimen de funcionamiento en la materia es el que rige la actividad privada.

En cuanto al tema de la reserva, se establece que el funcionario deberá guardar estricta reserva sobre todo dato y hechos que hayan conocido en razón de sus tareas.

Esta, si bien es una norma general en la Administración, en caso de no especificarse que se trata de información técnica especial, su conocimiento puede causar un daño general, por cuanto puede determinar que una simple persecución o injusticia que sea denunciada, pueda caer bajo el texto de esta norma legal, con el consiguiente riesgo de sanción, destitución, etcétera.

El artículo 32, que es la norma clave para el destino del funcionario, dice "...cuya nómina se determinará". ¿Quien la determinará? ¿El organismo que se crea? ¿Está a su cargo determinar quién va a trabajar allí y quién no? Esta es la primera interrogante que planteamos.

Y cuando se encara la redistribución de funcionarios, al final de este parágrafo se dice: "en las condiciones que establezca la reglamentación".

Ya existen normas legales sobre redistribución de funcionarios, establecidas en la ley sustitutiva de la Rendición de Cuentas que recordábamos recién. Y éstas no pueden estar condicionadas a la reglamentación de un organismo que todavía no ha sido creado.

Queríamos hacer estas consideraciones, poniendo énfasis en el hecho de que los funcionarios deben hacer una opción a ciegas, ya que no se conocen estatutos ni las normas que van a regir.

ccs.5
D/148

Además, lo fundamental para nosotros es que esto debería quedar en la órbita del Estado, y para ello simplemente bastaría con unificar programas y dar agilidad a la tramitación actualmente pesada del manejo de fondos.

Quisiera recordar épocas anteriores, ya que muy amablemente se nos han facilitado las Actas relativas a terrenos de investigación del Ministerio, en tiempos de los doctores Alberto Berro y Rubino.

La investigación en el Ministerio no sólo tuvo auge en ese perído, sino también en el año 1967, cuando los proyectos de La Estanzuela y centros de investigación tuvieron gran impulso de la CIDE, cuando era Ministro el señor Wilson Ferreira Aldunate.

Este impulso duró hasta el año 1970 y en este lapso no sólo había preocupación por la investigación sino también por el tema salarial, que se complementaba con contratos paralelos al Presupuesto.

No quisiera extenderme sobre este tema, sino simplemente señalar que en estos cuatro puntos el Consejo Directivo de la Asociación, que tiene una integración pluralista, está unánimemente de acuerdo.

Y este tema no lo seguimos tratando solamente a nivel de gremio, sino también a nivel particular, por parte de los compañeros que van a ser directamente afectados si se aprueba este proyecto de ley.

En el día de hoy nos acompañan compañeros de distintas estaciones del interior y de la estación Rubino.

Por el momento, quisiera ceder la palabra a un Secretario General del Consejo Directivo.

SEÑOR MATTOS.- A criterio unánime del Consejo Directivo, es necesario destacar especialmente los puntos a que ha hecho referencia nuestro compañero, poniendo especial énfasis en

la situación de los funcionarios, a qué organismo van así como en la normativa que surgirá de la reglamentación o eventual inclusión de artículos en el proyecto de ley.

Asimismo, saludamos la posibilidad de que los productores estén representados en un organismo de este tipo.

Otro tema importante es el que tiene que ver con la iniciativa de unir todo lo relacionado con la investigación agropecuaria, que el Estado tenía un poco disperso, en este instituto.

En cuanto al cuarto punto en discusión, que es el de que el Instituto esté en la órbita estatal, señalo que existió consenso al respecto en el Consejo Directivo.

Lo que hay son diferentes interpretaciones, es decir, si está o no, tal como se encuentra redactado el proyecto.

Todo esto está en proceso de discusión y no existe una posición oficial del gremio. En el plenario o asamblea se va a definir un proyecto sustitutivo; por el momento, hay apuntes que han sido repartidos.

SEÑOR CAYSSIALS.- Dejo constancia de que participo en esta reunión como miembro de la Comisión de Programa de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En el marco de la remodelación democrática del país donde las asociaciones gremiales están reasumiendo una labor protagónica, se generó en la órbita de nuestra Asociación la creación de programas que tenían por cometido no centrar nuestra atención exclusivamente en los aspectos de la reivindicación salarial, sino también incluir en el paquete de reinvindicaciones, nuestra opinión sobre cómo tendría que funcionar ese Instituto en el cual nosotros desarrollamos nuestra actividad.

Evidentemente, la primera gran conclusión de esta Comisión es que en los últimos años nuestro Ministerio ha sufrido un proceso de deterioro muy marcado que le está impidiendo cumplir con las funciones protagónicas que tuvo en otras épocas, como bien lo señalaba el compañero Iguini.

No podemos olvidar, puesto que estamos analizando la problemática de la generación de transferencia de tecnología, que nuestro Ministerio fue el que generó esa tecnología de punta que está disponible hoy día. Basta ver lo que sucede en la mayoría de los sectores productivos del país, tales como el lechero y el arrocero. Además, ¿por qué no poner sobre la mesa ciertos períodos protagónicos del Ministerio en materia de planificación? Por ejemplo, el Plan de Desarrollo de la CIDE, que se gestó y realizó a instancias suyas.

En síntesis, señor Presidente, lo que se estuvo haciendo en esta Comisión de Programas, fue, en primer término, un diagnóstico de la situación, para descubrir qué era lo que había estado pasando. Se pudieron comprobar grandes desequilibrios. Existen trabas, complejidades, que entre todos tendremos que revertir. Para ello deberemos contar con la opinión de los funcionarios, de los técnicos, de los productores, etcétera.

Entendemos que al Ministerio le compete ser la herramienta fundamental para impulsar el desarrollo integral de nuestro país. En todos los ámbitos se dice que el Uruguay se salva con el agro, y el instrumento disponible para ello es este Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Es por eso que no compartimos la propuesta del Poder Ejecutivo, porque nuestro deseo hubiera sido que este proyecto reivindicara el rol protagónico del Ministerio, pero elige otro camino que a nuestro juicio no es el más acertado, a la luz del interés nacional.

Creemos que el norte de ese nuevo desarrollo, que deberemos lograr con la ayuda de todos, debe basarse en el crecimiento económico y una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, del marco físico disponible. Con respecto a este tema, el proyecto está omiso porque está hecho a espaldas del marco físico de nuestro país. Me pregunto, entonces, ¿cómo se puede hacer una investigación seria, científica, sin tener en cuenta los suelos, clima, pasturas, monte indígena y fauna?

jac.1
D/148

El otro elemento clase es que la generación de tecnología tiene que ser un instrumento idóneo para lograr niveles crecientes de equidad social. Todos los que estamos aquí sabemos que la tecnología no es neutra, que en el último período que ha vivido el país, de 15.000 productores trigueros, hoy quedan apenas 2.000. Gran parte de la marginación de esos 13.000 productores se ubica bajo la pantalla de la tecnología. ¿Por qué? Porque el productor que no llega al nivel tecnológico del mercado, desaparece. Consideramos, pues, que este tema tiene una gran trascendencia desde el punto de vista social. Por consiguiente, es necesario saber cómo se va a delinear el sendero tecnológico del país para prever las consecuencias.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es la conservación de los recursos naturales. No solamente estamos en niveles crónicos de estancamiento productivo, sino que nuestro marco físico natural --suelos, pasturas, monte indígena-- ha llegado a un deterioro alarmante para la corta historia de nuestro país.

Me gustaría que este proyecto estuviera insertado en la problemática del sector agropecuario y en la perspectiva de que el Minsterio se transformara en la herramienta clave para impulsar el desarrollo integral del país.

¿Qué sucede hoy en día en el sector agropecuario, señor Presidente? Se está produciendo una alarmante migración rural que castiga, fundamentalmente, a los pequeños productores, que explotan predios de menos de 50 o de 100 hectáreas. Paralelamente, se registra un incremento sustancial en la concentración de la tierra. Por otra parte, se verifica un desarrollo desigual y combinado, hay lugares en los que se está empleando una tecnología de punta a nivel mundial, y a muy poca distancia, otros en los que los niveles de pobreza son alarmantes.

En resumen, señor Presidente, hay un endeudamiento importante y también deterioro de los recursos naturales. Por año se pierden 30:000.000 de toneladas de tierra. ¿Qué es lo que se puede hacer para revertir esta situación?

A mi modo de ver, este proyecto tendría que insertarse en un proceso de cambio de la actual estructura jurídico-institucional del Ministerio. A nuestro juicio ése sería el mejor camino.

jac.2
D/148

El Ministerio tendría que estar estructurado en forma equilibrada, con cuatro núcleos básicos o áreas: de investigación, de planificación, de extensión y de contralor. Además, teniendo en cuenta los recursos naturales, que son un elemento básico para cualquier proyecto de crecimiento.

Sería deseable que el proyecto sirviera para ir impulsando, en el mediano y largo plazo, un proceso global de cambio de todo el Ministerio. Pero lamentablemente no es así porque saca de su órbita una herramienta clave como es la generación y la transferencia de tecnología. De esta forma, se va a complicar la armonización del proceso de desarrollo integral.

No podemos concebir la investigación a espaldas de las líneas de planificación, del servicio de transferencia y de las tareas de control. Eso tiene que formar parte de un sistema único. Pensamos que el Ministerio tiene todos los mecanismos --si es concebido bajo una visión sistémica-- capaces de generar canales de participación, como los que tiene actualmente en funcionamiento. Por ejemplo, en la dirección del Plan Agropecuario hay presencia de productores. Lo mismo sucede en la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra. En ella participan también, profesionales y representantes de la Universidad. Entendemos que están dadas las condiciones para que en el seno del Ministerio se generen todas las cosas positivas que este proyecto contiene. Pero lamentablemente, el mismo parte de una concepción equivocada. La primera falsedad es que en él se señala que todos los atrasos tecnológicos que experimenta nuestro sector agropecuario, se deben a trabas administrativas del Ministerio.

Creo que ninguno de los que estamos aquí reunidos podemos aceptar que esa sea la causa fundamental del atraso del sector agropecuario; ellas son más de fondo. La política de desarrollo tiene que estar incluida, por supuesto, en una política de investigación pero ésta, a su vez, debe estar acompañada por una serie de condiciones que hagan posible la adopción de esa tecnología de avanzada. En todos los sectores cuando uno analiza el problema, encuentra que solamente una mínima parte de los productores es la que aplica la tecnología adecuada; el resto no lo puede hacer por razones económicas o de otro tipo. Aquí debe estar presente una política crediticia, impositiva, etcétera.

Pensamos que esta reestructura interna del Ministerio debe estar acompañada por nuevas instancias de comunicación con otras instituciones como la Universidad de la República, el Banco de la República, el Instituto Nacional de Colonización y, ¿por qué no? con otros Ministerios que tienen que ver con el desarrollo integral del agro. En este momento se me ocurre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para realizar toda la caminería así como con Entes Autónomos para lograr le electrificación.

Todo eso será posible si partimos del concepto de que el Ministerio debe colocado en el lugar protagónico que debe cumplir nuestra sociedad, volviendo a aquella época gloriosa de "La Estanzuela", a la cual venían extranjeros a formarse en la Escuela de Post grado en la década del 60, y del plan de la CIDE que, en algún momento, desarrolló la Dirección de Programación de Política Agropecuaria, comandada por ciudadanos ilustres de nuestro país.

Pienso que es en esa perspectiva que tenemos que analizar el proyecto si realmente queremos avanzar. El fundamento básico de todo esto es que los funcionarios técnicos están mal pagos. Esto lo quiero decir con mucho énfasis. En la época gloriosa de nuestro Ministerio a la que me refería, la política salarial era muy diferente a la de ahora y sin ganar sueldos que fueran equiparables a nivel internacional, percibían mucho más de lo que reciben hoy día. Lamentablemente, en estos momentos los técnicos y funcionarios de las estaciones experimentales no están ganando las remuneraciones mínimas adecuadas como para facilitar el trabajo y la concentración tan necesaria para la labor de investigación que llevan a cabo.

SEÑOR IGUINI.- Quiero señalar que somos conscientes, que estamos criticando un proyecto del Poder Ejecutivo y discrepando con la mayoría o con todos los miembros de la Comisión. Como sabemos eso, debemos expresar nuestro reconocimiento.

SEÑOR GARGANO.- Como el Presidente de la Asociación de Funcionarios pone tanto énfasis en señalar que existe discrepancia con la opinión de los miembros de la Comisión, quiero poner en claro que este tema está en discusión, como también lo está en vuestra propia Institución. Por lo tanto, no hay una opinión definitiva en cuanto a la estructura del proyecto.

jac.4
D/148

En lo que nos es personal pienso que todos los señores Senadores --para eso pedimos estas entrevistas-- estamos abiertos a las diversas iniciativas, sugerencias y elementos de juicio que se puedan aportar por parte de los sectores involucrados en la cuestión en estudio. Es decir, que no hay ninguna posición adoptada a priori en el sentido de oponerse a determinadas cosas por principio sino que buscamos la mayor eficiencia en el campo de la investigación, que el país pueda mantener sus cuadros investigadores dentro del territorio, que los funcionarios sean bien remunerados, que tengan estabilidad en sus trabajos y que lo que hagamos en cuanto al potencial de investigación agropecuaria le sirva a la República.

Hago esta precisión para que no quede en actas nuestra opinión, en cierta forma, deformada.

SEÑOR TERRA GALLINAL.- Si el señor Senador Gargano no hubiera intervenido, hubiese dicho exactamente lo mismo.

Pienso que los señores delegados que nos visitan no deben tener ninguna presunción sobre ese tema y la mejor demostración de ello es que en el día de hoy estamos conversando y escuchándolos con toda atención.

La intención del Poder Ejecutivo y de cada uno de nosotros es la de dotar al país de un mejor mecanismo de investigación agropecuaria. Para ello pensamos que debemos recorrer un largo camino en el cual hemos contado con la colaboración de ustedes esta tarde.

SEÑOR ITUÑO.- Ratifico lo expresado por los señores Senadores Gargano y Terra Gallinal en cuanto a que aquí nadie tiene posición tomada de antemano. Solamente estamos tratando de enriquecer nuestros conocimientos sobre el tema, entre otros medios, a través de estas entrevistas que estamos realizando.

Al mismo tiempo, solicito una aclaración sobre algo que se minifestó aquí. El señor ingeniero Cayssials en el curso de su exposición expresó que el proyecto estaba concebido de espaldas al marco físico de los recursos agrológicos.

No sé si esta afirmación surge de un examen de la orientación general del proyecto o de alguna disposición u omisión en particular en el texto correspondiente.

SEÑOR CAYSSIALS.- En el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo se habla, exclusivamente, de parte del Centro de Investigación Rubino y del Centro de Investigaciones Alberto Boerger. Eso forma, básicamente, el programa 2 y parte del programa 6. El programa de recursos naturales es el 4, donde están las Direcciones de Sueldos, de Fauna, de Agua, Forestal, que no estarían involucradas en esta Institución básica de investigación agrológica. A mí, que formo parte de la Dirección de Suelos, me genera una situación bastante ambigua. Nunca había manejado la situación de esta forma porque me parecía que era parte involucrada. Si estamos en la etapa de definiciones esto no puede seguir avanzando. Entiendo que no se puede concebir ninguna investigación seria si no se tiene ese marco físico natural porque, en última instancia ¿qué queremos generar con esta investigación? Sistemas de aprovechamiento de la naturaleza que realmente le sirvan al país. Si queremos eso, lo primero que debemos hacer es preocuparnos por conocer a fondo cómo funciona ese marco ecológico, nuestros suelos, cómo están interrelacionados para después ver con qué tecnología y de acuerdo a las leyes de ese sistema ecológico concreto y específico que tenemos nosotros y que no es reproducible, vamos a instrumentar un mecanismo de aprovechamiento que realmente sea útil al país. Es por eso que pienso que esta es una carencia muy grave que no la podemos dejar pasar por alto, porque puede ser la base o el origen de senderos tecnológicos que vayan a contrapelo de lo que son nuestros recursos naturales.

Esto tiene connotaciones muy grandes. Jugar a favor de los recursos que tenemos disponibles, de alguna forma, es estar a favor de la mayor independencia del país. De lo contrario, me parece que vamos a seguir apostando a los herbicidas, a los insecticidas o a una serie de senderos tecnológicos del tipo de la revolución verde --como lo han hecho algunos otros países-- y no estaremos jugando a favor de nuestros recursos disponibles, que entiendo que básicamente son dos: el marco físico y fundamentalmente el recurso humano. Entendemos que una parte de esto debe estar presente en este sistema de investigación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya lo han aclarado los demás señores Senadores, este proyecto viene del Poder Ejecutivo. Además, esta Comisión recién empieza a dar los primeros pasos y es por eso que ha invitado a todas las personas que tienen que ver con el tema.

jac.6
D/148

Para nosotros es muy importante la información que nos puedan brindar y el memorándum servirá para un mejor estudio del punto, a efectos de hacerlas con seriedad y con la debida atención. Además, señalo que todavía la Comisión no ha tomado ninguna decisión.

Agradecemos a los señores delegados la colaboración prestada.

Se levanta la sesión.

(Así se hace)

jac.7
D/148